

convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las subvenciones propuestas para financiar los proyectos presentados.

X.- El Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Salud Pública, en base a las competencias establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las consejerías (BOMe extraordinario núm. 22, de 16 de julio de 2019), en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, es el Órgano competente para resolver el expediente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9847/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- Conceder una subvención destinada a las entidades relacionadas en el Anexo I para la ejecución en 2019 de programas cuya finalidad sea la atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, la atención a personas mayores y dependientes y atención a la discapacidad, así como también aquellos gastos de mantenimiento de la sede social de la entidad para mantener su funcionamiento ordinario, por importe total de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (164.302,36 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 05/23102/48902 - Subv. Organismos sin ánimo de lucro.

Segundo.- Hacer público el Anexo II, relativo a los puntos asignados a los distintos programas presentados de acuerdo con los criterios de valoración técnica establecidos en las Bases Reguladoras.

Tercero.- Hacer público el Anexo III, relativo a observaciones y consideraciones que determinadas Entidades han de tener en cuenta respecto de gastos subvencionables.

Cuarto.- Hacer público el Anexo IV, relativo a relación de solicitudes con causa de denegación.

Quinto.- Hacer público el Anexo V, relativo a relación de solicitudes excluidas ó con causa de archivo con expresión de las causas.

ANEXO I

Listado General de solicitudes presentadas, solicitantes admitidos y cuantías de las subvenciones concedidas.

Nº exp.	ENTIDAD	CIF	CUANTIA
1/19	CENTRO UNESCO MELILLA	G29960036	0,00 €
2/19	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	3.000,00 €
3/19	CAPACES MELILLA	G52039658	0,00 €
5/19	OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	R2900002C	5.610,00 €
6/19	ASOCIACIÓN TEAMA MELILLA	G52030327	0,00 €
7/19	ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA	G52026432	0,00 €
8/19	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	15.300,00 €
9/19	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	15.295,50 €
10/19	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	G52006210	3.900,00 €
11/19	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	G52023231	15.300,00 €
12/19	SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	G28256667	2.950,00 €
13/19	ASOCIACIÓN CELIACA MELILLA (ACEME)	G52021946	7.974,09 €
14/19	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA BOLA CABRERIZAS	G29951258	0,00 €
15/19	ASOCIACIÓN MEDSPORT	G52041100	0,00 €
16/19	ACCEM	G79963237	10.179,68 €
17/19	HIJAS DE LA CARIDAD	R4100019A	15.300,00 €
18/19	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	G52019189	1.853,78 €
19/19	AMLEGA	G52014347	11.900,00 €
20/19	ASOCIACIÓN LAL LA BUYA	G52033727	0,00 €
21/19	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	G28838001	2.167,64 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	0,00 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	0,00 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	9.600,00 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	0,00 €
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	G52041100	4.853,59 €
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	8.530,00 €
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	0,00 €
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	7.650,00 €
25/19	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	0,00 €
26/19	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	G52022258	2.500,00 €
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN. Sede	R5200026B	1.258,07 €
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN. Proyecto	R5200026B	0,00 €
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI). Sede	G52028537	1.300,00 €
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI). Proyecto	G52028537	0,00 €
29/19	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL	G52020187	4.080,00 €
30/19	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ	G52036126	10.200,00 €
31/19	ASOCIACIÓN ACTIVAS	G52030145	0,00 €